



OFICIO N° 107037
INC.: solicitud

Irg/asj
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las diversas inquietudes planteadas por la "Federación Regional Oriente de Funcionarios y Funcionarias de Salud de Atención Primaria (FRODESAP)", en relación con el financiamiento per cápita, la universalización de la atención primaria y la seguridad dentro y fuera de los recintos de salud, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C4481E40CED1C6C



Para : Honorable Diputado Sr. José Miguel Castro Bascuñan, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.
De : Honorable Diputada Emilia Schneider Videla.
Oficio : Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.
Bernardo Martorell Guerra, Subsecretario de Redes Asistenciales.
Materia : Solicitud de respuesta ante inquietudes de funcionarias y funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS)
Fecha : Jueves 12 de junio de 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al **Sra. Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud y el Sr. Bernardo Martorell Guerra, Subsecretario de Redes Asistenciales**, para lo siguiente:

Tras reunirnos con el Directorio de la Federación Regional Oriente de Funcionarios y Funcionarias de Salud de Atención Primaria (FRODESAP), se nos plantearon diversas preocupaciones en torno a tres temas principales: el financiamiento per cápita, la universalización de la atención primaria y la seguridad dentro y fuera de los recintos de salud.

Consideramos que estos tres puntos son fundamentales para avanzar en una atención primaria de salud eficiente y oportuna, que beneficie directamente a nuestras vecinas y vecinos.

Por lo anterior, solicitamos se nos remita información respecto de las siguientes preguntas elaboradas por el Directorio de FRODESAP:

1. FINANCIAMIENTO

A. Considerando que el actual per cápita de \$11.798 se encuentra significativamente por debajo del valor estimado por los asesores financieros de CONFUSAM (calculado en \$16.113 para el año 2024),

¿En cuánto tiempo se proyecta alcanzar el per cápita estimado para el adecuado funcionamiento de los Servicios de Salud?

B. En relación con los retrasos en las transferencias a los Servicios de Salud y los pagos a trabajadores y trabajadoras, producto de recortes o ajustes presupuestarios,

¿Qué medidas se implementarán para garantizar que estos recursos lleguen de forma oportuna, sin afectar la continuidad del funcionamiento de la APS ni los derechos laborales?



2. UNIVERSALIZACIÓN

A. Compartimos el principio de la universalización de la APS; sin embargo, advertimos que el piloto actual presenta inequidades.

¿Cómo se garantizará que este proceso no implique que la población más vulnerable termine financiando indirectamente a los sectores de mayores ingresos, considerando la falta de aportes desde ISAPRES, DIPRECA y CAPREDENA?

B. Ante la ausencia de condiciones mínimas de infraestructura en los CESFAM, previo a la implementación del piloto, y el riesgo de precarización laboral,

¿Está dispuesto el Ministerio a rediseñar el proceso, de modo que el fortalecimiento de la APS no implique una sobrecarga o debilitamiento del sistema público?

3. SEGURIDAD

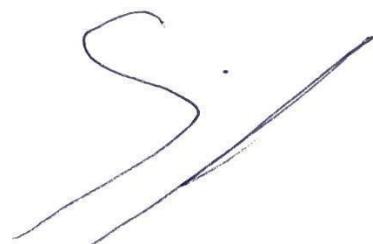
A. Pese a la vigencia de la Ley "Consultorio Seguro", las agresiones al personal de salud no han disminuido.

¿Qué acciones concretas se tomarán para garantizar que Carabineros cumplan efectivamente su rol en los recintos más inseguros, considerando que aún no se ha materializado el compromiso del Ministerio del Interior con CONFUSAM de mantener presencia permanente en los 9 centros categorizados como de alto riesgo, ni las rondas periódicas en aquellos de menor riesgo?

B. En reuniones sostenidas entre CONFUSAM y el Ministerio del Interior, este último se comprometió a realizar una campaña comunicacional para abordar la violencia en los CESFAM, lo cual no se ha concretado hasta la fecha.

¿Se contempla una capacitación obligatoria para Carabineros y un plan nacional de difusión que fortalezca la denuncia y la protección del personal de salud municipal?

Esperamos que esta solicitud sea atendida con la celeridad que amerita, considerando la legítima preocupación de las y los trabajadores de la salud y la urgencia de avanzar en soluciones concretas que fortalezcan el sistema de atención primaria.



EMILIA SCHNEIDER VIDELA
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.